

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, así como del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que a través de los organismos que corresponda informe precisa y detalladamente, en un plazo perentorio, sobre los siguientes puntos vinculados a las siguientes obras en el distrito de San Andrés de Giles:

1- Estado de deuda y parálisis de la obra de Ejecución de 26 cuadras de hormigón (Calles Pellegrini y Urquiza):

- a. Informe los motivos por los cuales no se han transferido los fondos correspondientes a los Certificados de Obra N.º 4 y N.º 5, los cuales ya han sido devengados y presentan carácter de deuda líquida con el municipio.
- b. Informe si se ha evaluado el riesgo de dejar arterias clave como las calles Pellegrini y Urquiza con obras de hormigón inconclusas, lo que afecta la transitabilidad, el drenaje pluvial y la seguridad de los vecinos de las zonas afectadas.
- c. Especifique los fundamentos técnicos y la orden administrativa por la cual la Secretaría de Obras Públicas ha omitido, de manera arbitraria, el cálculo de las adecuaciones de precios correspondientes al Certificado N.º 5.
- d. Informe por qué se han retenido los pagos de los Certificados N.º 4 y N.º 5 (ya aprobados por el sistema de gestión), y si el Gobierno Nacional ha previsto el pago de intereses por mora a favor del municipio por el tiempo transcurrido desde el vencimiento de los plazos legales de pago.

- e. ¿Cómo justifica el Ministerio de Economía que el "superávit fiscal" se sostenga sobre la apropiación indebida de recursos que ya fueron certificados por el propio Estado Nacional y cuya obra ya fue ejecutada por las empresas contratistas en las calles Pellegrini y Urquiza?

2- Abandono del Proyecto Habitacional: Construcción de 70 viviendas en calle Belgrano y 501:

- a. Informe los motivos de la parálisis total de la construcción de las 70 viviendas ubicadas en la intersección de las calles Belgrano y 501, detallando el porcentaje de avance físico real a la fecha.
- b. Informe qué partida presupuestaria se está destinando para evitar que la obra en la Calle Belgrano se convierta en un foco de inseguridad o usurpación, y quién asumirá la responsabilidad civil en caso de accidentes de terceros dentro de una estructura abandonada por falta de pago del Estado Nacional.
- c. ¿Ha realizado el Gobierno Nacional un relevamiento de los materiales ya instalados (aberturas, cables, preinstalaciones sanitarias y griferías) que están siendo objeto de robos y vandalismo debido a la falta de cerramientos y vigilancia efectiva? Detalle el monto en pesos de la pérdida patrimonial constatada hasta la fecha.
- d. Detalle el inventario de materiales e infraestructura instalada que corre riesgo de pérdida total por la exposición a la intemperie sin los cerramientos correspondientes, y si se ha calculado el sobrecosto de reparación que demandará retomar la obra en estas condiciones

3- Paralización de la Obra de Finalización del Polideportivo de la localidad de Solís:

- a. Informe el estado técnico-administrativo de la obra del Polideportivo, detallando las razones por las cuales se ha interrumpido el financiamiento de un espacio destinado a la contención social y el desarrollo deportivo local.
- b. Informe si se ha realizado un peritaje técnico para evaluar el impacto de la corrosión galvánica y el deterioro por exposición en las estructuras metálicas y de hormigón que han quedado a la intemperie sin los cerramientos previstos en el proyecto original. ¿Es consciente el Poder Ejecutivo de que el costo de reparación por abandono (limpieza de óxido, recalce de estructuras y reemplazo de materiales degradados) superará el remanente de fondos necesarios para la inauguración de la

obra, configurando un caso de administración deficiente de los recursos públicos?

FERNANDA DÍAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El caso de San Andrés de Giles ilustra una modalidad de ajuste particularmente perversa: el endeudamiento forzoso de los municipios. Aquí estamos discutiendo la pavimentación de 26 cuadras de hormigón en calles fundamentales como Pellegrini y Urquiza. La Nación no solo dejó de enviar fondos para continuar, sino que se niega a pagar lo que ya se construyó y certificó.

Estamos hablando de una deuda nominal que supera los 48 millones de pesos. Al "pisar" los certificados N.º 4 y N.º 5, el Gobierno Nacional está obligando al Municipio de San Andrés de Giles a financiar con recursos propios, originalmente destinados a salud o seguridad local, una obra que es responsabilidad federal por convenio.

Además, la negativa a calcular las adecuaciones de precios del Certificado N.º 5 es una forma de licuación de deuda encubierta. Mientras Nación demora el cálculo, la inflación devora el presupuesto municipal. Dejar cuadras de hormigón a medio hacer no es "ahorrar", es transferir el costo de la desidia a los vecinos de Giles, rompiendo la trama urbana y afectando la calidad de vida diaria de los barrios Pellegrini y Urquiza.

En la intersección de las Calles Belgrano y 501, en el corazón de San Andrés de Giles, se erige hoy un monumento al incumplimiento: 70 viviendas abandonadas. No estamos hablando de un proyecto en los papeles; hablamos de estructuras que ya ocupan un espacio físico, que alteran la vida del barrio y que hoy son solo "esqueletos" de hormigón y ladrillo.

La parálisis de este proyecto es una muestra de la falsa austeridad. Mantener una obra de 70 casas frenada no es ahorrar; es permitir que la inversión ya realizada se degrade día a día. El costo de la vigilancia, el deterioro de los materiales y la eventual necesidad de rehacer trabajos de mampostería afectados por la humedad superará con creces el supuesto "ahorro" del parate fiscal.

Pero lo más grave es el desprecio por la necesidad de las familias de Giles. En un contexto donde el acceso al crédito es nulo y los alquileres son prohibitivos, dejar 70 casas a medio terminar en la Calle Belgrano es una crueldad administrativa. El Estado Nacional no puede simplemente "desconectarse" de

sus compromisos firmados, dejando un foco de riesgo y abandono en medio de una zona urbana consolidada.

Para cerrar el cuadro de situación en San Andrés de Giles, debemos hablar de la localidad de Solís. Allí, la finalización del Polideportivo ha quedado en el limbo. No es solo cemento y hierro; es el único espacio proyectado para que los jóvenes de una localidad rural tengan acceso al deporte, a la salud y a la vida social organizada.

Dejar esta obra a medio terminar es un acto de desinteligencia económica y crueldad social. Las estructuras deportivas que se dejan a la intemperie se arruinan rápidamente; el óxido no entiende de "superávit fiscal". El ahorro de hoy en Solís será el gasto duplicado de mañana cuando las estructuras se vuelvan irrecuperables

Pero, sobre todo, es un mensaje de abandono para el interior bonaerense. Mientras el Gobierno Nacional se jacta de números macroeconómicos en la Capital, en Solís los vecinos ven cómo el sueño de su polideportivo se convierte en un galpón abandonado por la desidia de funcionarios que, evidentemente, no conocen la importancia de un club o un polideportivo en la vida de un pueblo rural.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Estado Nacional cumpla con los compromisos asumidos y garantice la continuidad de las obras paralizadas, evitando que el ajuste recaiga sobre los municipios y los vecinos del interior bonaerense. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

FERNANDA DÍAZ
DIPUTADA NACIONAL